

Guaranda enero 8, 2024
RCU = 001 - 2024 - 016

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 8 de enero del 2024;

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la segunda fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Promoción, difusión y ejercicio de los derechos humanos en el adulto mayor en el Centro Gerontológico “Atalaya” ubicado en el Cantón Chillanes y promoción, difusión y ejercicio de la obligación que tienen los hijos hacia los padres adultos mayores en la Unidad “Tierno Despertar” Fase 2. Código PVS-P2.6-2023-F2. (092).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-01089-M de fecha 21 de diciembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la segunda fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Promoción, difusión y ejercicio de los derechos humanos en el adulto mayor en el Centro Gerontológico “Atalaya” ubicado en el Cantón Chillanes y promoción, difusión y ejercicio de la obligación que tienen los hijos hacia los padres adultos mayores en la Unidad “Tierno Despertar” Fase 2. Código PVS-P2.6-2023-F2. (092)



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO “ATALAYA” UBICADO EN EL CANTÓN CHILLANES Y PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS HIJOS HACIA LOS PADRES ADULTOS MAYORES EN LA UNIDAD “TIERNO DESPERTAR” FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.6-2023-F2. (092).

PLAN DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD. PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR				
CÓDIGO:	PVS-P2.6-2023-F2	No.	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO GERONTOLÓGICOS “ATALAYA” UBICADO EN EL CANTÓN CHILLANES, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS HIJOS HACIA LOS PADRES ADULTOS MAYORES EN LA UNIDAD “TIERNO DESPERTAR	1	ARMIJO PEÑAFIEL JENNY ELIZABETH	0202577532
		2	ALBÁN BAÑO GILDA JOHANNA	0202460002
		3	CALUÑA QUILLE SILVIA NAYELY	1207032028
		4	ENRIQUEZ GAROFALO ELYZABETH MIKAELA	0250177847
		5	ESTRELLA ESCOBAR DIEGO ISRAEL	1850264811
		6	GARCIA UVIDIA ANTHONY FRANK	0650129539
		7	GARCÉS LÓPEZ KERLY ESTEFANÍA	0605705714
PREGRADO	X	POSGRADO		
FACULTAD	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	8	GUARANDA CHIMBO CARLOS ROBERTO	0202412359
CARRERA	DERECHO	9	GAROFALO GUAMAN BRAYAN GERMÁN	0201963709
COORDINADOR PRINCIPAL	ROCIO BALLESTEROS	10	HURTADO YUPANQUI BRITHNEY ANABELA	0606469419
COORDINADOR SUBROGANTE	JAVIER VELOZ	11	MORALES JARAMILLO SIDNEY ALEJANDRA	1753398021
FASE	2	12	MANOBANDA CHUQUICONDOR GILBERTH IVÁN	0250324951
FECHA INICIO PLANEADA	14/12/2023	13	MORA MOREJON KARELYS LIZBETH	0202430419
FECHA FIN PLANEADA	29/1/2024	14	MORALES JARAMILLO ALEXANDRA CRISTINA	0550025720
BENEFICIARIOS	210	15	NARANJO IZURIETA SARAHI VERONICA	1850567403
PRESUPUESTO	40.00	16	PAREDES CONGIA BRYAN WILSON	0202257671



NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	96	17	RAMIREZ VILLACRES GERALDY NOHAMY	0250056090
		18	REA TOCTA ALEXANDRA PIEDAD	0250015757
		19	VEGA BOADA JOSELYN ROSALINDA	0202508404
		20	VILLALVA HARO LILIA IRENE	2300177694
		21	YUQUILEMA ALVIÑO EDILIA VICTORIA	0202637187

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

